



## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Bogotá, 21 de marzo de 2018.** Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (“Grupo Aval” o la “Sociedad”) se permite informar que su Junta Directiva en sesión llevada a cabo el día de hoy, autorizó a la Sociedad para efectuar un cambio en sus políticas contables en relación con las reglas aplicables en la preparación de los estados financieros consolidados de Grupo Aval en Colombia.

Como resultado de la referida autorización, a partir de 1 de enero de 2018, para efectos locales, Grupo Aval preparará sus estados financieros consolidados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board* o “IASB” por sus siglas en inglés), normas que actualmente aplica la Sociedad en la preparación de la información financiera consolidada que reporta a sus inversionistas del exterior.

Lo anterior, permite unificar bajo las mismas reglas contables la información financiera consolidada reportada por Grupo Aval a sus inversionistas en Colombia y en el exterior. Este ajuste en políticas toma en cuenta que, habiéndose adoptado NIIF 9 en Colombia a partir del 1 de enero del presente año, desaparecen las principales diferencias entre las políticas contables que se venían aplicando para efectos de reporte local y las normas emitidas por el IASB, por lo que dicho cambio no tendrá efectos relevantes en los estados financieros de la Sociedad.